

DOCUMENTO Informe: 10062024 INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 8-2024 REDACCIÓN Y EDICIÓN DE VIDEO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JG75Z-RETVQ-6UJIK</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Candil Martín, Comunicación y Protocolo - Jefe de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 10/06/2024 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/06/2024 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1813511\_JG75Z-RETVQ-6UJIK\_8EB59B366C51E57CD98E04E43A76993E3A8B6181) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idforma=1>

Plaza de la Constitución, nº 1  
28.701-Madrid  
Tel: 91 659 71 00



## INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 8/2024 REDACCIÓN Y EDICIÓN DE VIDEO

La empresa Pentaprixma remitió un exhaustivo informe, tal como se solicitaba en el pliego de prescripciones técnicas, en el que se desarrollan extensamente los criterios no valorables por medio de fórmula

Como ya se informó a la Mesa de Contratación en una sesión anterior, Pentaprixma nos presenta un dossier que se desgrena en los siguientes puntos:

- Adecuación de los trabajos en el Sector Audiovisual.
- Originalidad y Engagement.
- Uso del lenguaje y locución.
- Edición de la producción.
- Evolución y adaptación a nuevas tendencias.

En todos y cada uno de estos aspectos la empresa que opta a la presente adjudicación acredita su experiencia y capacidad en el sector audiovisual, particularmente en colaboraciones con entidades públicas, como el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

### **Criterios no valorables por medio de fórmula. Juicio de valor. (Un máximo del 41% del total de puntos).**

-Adecuación de los trabajos en el sector audiovisual realizados por la empresa, durante los últimos cinco años, a las características y necesidades de una institución pública.

Se valorará, hasta 41 puntos, la calidad del contenido de los trabajos presentados. Se tendrá en cuenta, especialmente, la estrategia de producción en función de la plataforma en la que se publicó el vídeo, ya sea Instagram, Stories, IGTV, Facebook, YouTube o cualquier otra.

-Originalidad que potencia el número de visualizaciones, el tiempo de visualización, la tasa de clics... (Hasta 10 puntos).

- Fruto del análisis de los videos que se han incluido en este informe el Servicio de Comunicación entiende que, a pesar de que los videos son mayoritariamente de contenido institucional, se han ofrecido soluciones creativas que procuran la atención y optimizan su consumo: **7 puntos**

-Uso del lenguaje y locución como elementos claves para incrementar la reputación corporativa de la institución (Hasta 10 puntos).

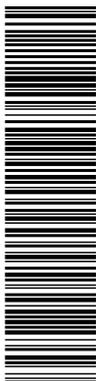
- El lenguaje y la locución se puede describir como correcta y, en ocasiones, brillante, adecuándose la narración al contenido del video, aportando un valor extra a las imágenes y, sobre todo, y ese aspecto es de suma relevancia, destaca la versatilidad, la claridad, la entonación, el ritmo y la adaptación al medio: **8 puntos**

C.I.F.: P-2813400-E

DOCUMENTO Informe: 10062024 INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 8-2024 REDACCIÓN Y EDICIÓN DE VIDEO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>JG75Z-RETVQ-6UJIK</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Candil Martín, Comunicación y Protocolo - Jefe de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 10/06/2024 08:56



Plaza de la Constitución, nº 1  
28.701-Madrid  
Tel: 91 659 71 00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1813511\_JG75Z-RETVQ-6UJIK\_8EB59B366C51\_E57CD98E0E43A76993E3A8B6181) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanreyes.es/verificador/?idfirma=1

C.I.F.: P-2813400-E

-Edición de la producción. Se evaluará fundamentalmente la percepción de ritmo creada por la velocidad del cambio de plano, condicionada por la duración media de los planos, pero también por el cambio de encuadre entre planos o la tensión creada por la composición, así como por su propio contenido. (Hasta 10 puntos).

- Toca el turno ahora a los diversos componentes del ritmo en la información audiovisual
- En la edición, la longitud de cada toma influye en la sensación de ritmo. Planos cortos y rápidos pueden crear una sensación de urgencia o dinamismo, mientras que planos largos pueden evocar calma o contemplación. Por otro lado, y no menos importante, los cortes rápidos y directos aumentan el ritmo, mientras que las transiciones suaves como los fundidos o disolvencias pueden ralentizarlo.
- También, los movimientos rápidos de cámara pueden aumentar la sensación de velocidad y dinamismo, mientras que movimientos lentos pueden enfocar la atención y crear una atmósfera más contemplativa.
- Pues bien, todos estos elementos están presentes y adecuadamente documentados en los videos que nos ha hecho llegar la empresa: **8 puntos**

-Evolución y adaptación de la empresa a las nuevas tendencias en la información audiovisual. Aplicación de la Inteligencia artificial, postproducción digital hacia la realidad virtual, streaming... (Hasta 11 puntos).

- En lo que toca a streaming y las plataformas de consumo bajo demanda, el crecimiento de las plataformas OTT (Over the Top), como Netflix, Amazon Prime y Disney+, ha transformado la forma en que se consume contenido audiovisual, con una preferencia creciente por el contenido bajo demanda. Así mismo, las plataformas de streaming están invirtiendo en la creación de contenido original, lo cual diversifica la oferta audiovisual.
- La experiencia de esta empresa en este ámbito nos permite asegurar que aportará su conocimiento y bagaje para mejorar la experiencia audiovisual que ofrece nuestro Ayuntamiento a través de la plataforma audiovisual de Canal Norte TV.
- En cuanto a las redes sociales, la popularidad de plataformas como TikTok, Instagram Reels y YouTube Shorts ha impulsado la creación de contenido breve y directo. La empresa nos ofrece sus aportaciones acerca de las noticias y la información, que se están adaptando a formatos más cortos y concisos para captar la atención de audiencias con menos tiempo.
- Por último, y no menos relevante, en la aplicación de la IA (Inteligencia Artificial), Pentapixma nos brinda su experiencia sobre generación de contenidos con IA, que se está utilizando para crear videos y noticias automatizadas, desde la redacción de guiones hasta la edición de videos. Las

DOCUMENTO Informe: 10062024 INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 8-2024 REDACCIÓN Y EDICIÓN DE VIDEO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JG75Z-RETVQ-6UJIK</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Candil Martín, Comunicación y Protocolo - Jefe de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 10/06/2024 08:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/06/2024 08:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1813511 JG75Z-RETVQ-6UJIK 8EB59B366C51 E57CD98E04E43A76993E3A8B6181) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idforma=1>

Plaza de la Constitución, nº 1  
28.701-Madrid  
Tel: 91 659 71 00



herramientas de IA, además, analizan grandes cantidades de datos para identificar tendencias y generar contenido relevante: **9 puntos**

La puntuación obtenida en el capítulo de criterios no valorables por medio de fórmula es de **32 puntos**.

**Criterios valorables por medio de fórmula. (Un máximo del 59% del total de puntos).**

En este apartado, la empresa Pentaprixma, única ofertante, se compromete a la realización de los videos en un, plazo de cuatro horas.

En el pliego correspondiente a este concurso se establecía el siguiente baremo:

Plazo de entrega de las producciones audiovisuales. Una vez grabados los brutos, para la producción de un video de 2 minutos de duración, incluyendo, redacción, edición y locución, valoración de los plazos según este baremo:

4 horas: 10 puntos

8 horas: 5 puntos

12 horas: 2 puntos

Por tanto, la puntuación otorgada es de **10 puntos**

Por otro lado, la empresa Pentaprixma ha realizado una baja final del 5% sobre el precio de salida de este concurso. Finalmente, la oferta presentada se concreta en 39.527,16, € con un IVA de 8.300,70 €, lo cual ofrece un total de 47.827,86 €.

En consecuencia, la puntuación obtenida es de **49 puntos**.

**En resumen, el total de puntos obtenidos por la empresa Pentaprixma es de 91 puntos.**

**A la vista del resultado de la valoración del presente concurso, la Jefatura de Servicio de Comunicación traslada a la Mesa su propuesta de adjudicación a la empresa Pentraprixma Design S.L.U.**

Lo que le traslado a Vd. a los efectos oportunos.

Luis Manuel Candil Martín  
Jefe de Servicio de Comunicación

C.I.F.: P-2813400-E